



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen-Chubut
Tel/Fax: 02945-499096

ORDENANZA Nº 777/07

VISTO:

La Ordenanza nº 702/06 y 35, referida a la enajenación y adjudicación de parcelas urbanas en el ejido de Epuyen y el Código de Planeamiento nº 671/05, la Ley 3098 de Corporaciones municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Nº 702/06, se posibilitó mediante el Régimen de Fomento de la Vivienda Familiar, el procedimiento para solicitar adjudicación de lotes urbanos de las parcelas 1,2 y 3 de la Manzana F, y Parcelas 1, 16,17 y 18 de la Manzana E, ubicadas en la Parcela 6, de la Chacra 1, Sector 2 Circunscripción 1, del ejido de Epuyen.

Dicho procedimiento estaba habilitado con la condición de que los beneficiarios presenten Ordenanza o Resolución donde conste que ha resultado seleccionado para un crédito con destino a construcción de viviendas;

Que, con dicho criterio han quedado excluidos quienes con las mismas condiciones de necesidad de una superficie de tierra para construir su vivienda, no tienen necesidad de recurrir a la asunción de un compromiso crediticio a los fines de efectuar la construcción de una vivienda;

Que, habiendo quedado terrenos en aquellos que se destinó a los fines de la Ordenanza 702/06, resulta posible destinar lotes de terreno en los indicados precedentemente, a los fines de adjudicar a quienes no hubieran requerido créditos para la vivienda por parte del IPV y DU.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1º: DISPONER, el ofrecimiento de los lotes urbanos correspondientes a las Parcelas 1,2 y 3 de la Manzana F y Parcelas 1, 16,17 y 18 de la Manzana E, ubicadas en la Parcela 6, de la Chacra 1, Sector 2, Circunscripción 1, del ejido de Epuyen, que no se hayan adjudicado mediante el procedimiento de la Ordenanza Nº 702/06, bajo las mismas condiciones y requisitos que la misma norma dispone, con exclusivo destino de vivienda familiar;

Art.2º: EXIGESE, a quienes resulten adjudicatarios de los lotes que se ofrecen por el artículo anterior, que deberán el primer año posterior a

la ejecución, construir sobre la unidad adjudicada, cerco perimetral, limpieza y construcción de casa habitación en un cincuenta por ciento (50%) conforme a plano que previamente deberá presentar, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de la caducidad de la adjudicación otorgada;

Art.3º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archive.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOSMIL SIETE.-


GUAJARDO, Maria J.
Sec. Legislativa




GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuén

Municipalidad de Epuén
Provincia de Chubut
MESA DE ENTRADA
Fecha: 31/ MAYO 2007



RECIBIDO



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen-Chubut
Tel/Fax:02945-499096

ORDENANZA N° 796/07

VISTO:

L a Ordenanza N° 777/07, la Ley de Corporaciones Municipales 3.098, y;

CONSIDERANDO:

Que, se deslizó un error en la denominación de las Parcelas,

Que las parcelas libres de adjudicación de la Manzana 18, ex E, son las parcelas N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15,

Que resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Ordenanza 777/07,

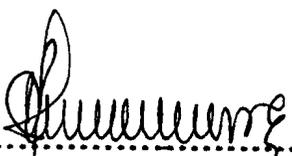
Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales, sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Art.1°: Modifíquese el Art.1° de la Ordenanza n° 777/07, que quedará redactado de la siguiente manera: "Disponer el ofrecimiento de las parcelas N° 8, 9, 10 y 11 de la Manzana 18 y Parcelas N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 de la Manzana 19, ubicadas en el Sector 2, Circunscripción 1, del Ejido de Epuyen".-

Art.2°: Regístrese, notifíquese, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOSMIL SIETE.-


.....
GUAJARDO, Maria J.
Sec. Legislativa.




GUILLERMA MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén